



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000539-01

Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a dotar de partida presupuestaria en los Presupuestos de 2017 que permita cofinanciar con el Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada y la Diputación de Salamanca la construcción de un Centro Cultural en dicho municipio, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000506 a PNL/000542.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Carbajosa de la Sagrada es un municipio que en un pequeño periodo de tiempo (18 años) ha pasado de 500 habitantes a los casi 7.000 actuales, debido a la extraordinaria expansión urbanística que en dicho periodo se ha producido. Este dato anterior provoca unas características específicas de nuestro pueblo y también numerosos problemas entre los cuales destacamos la falta de cohesión social. La estructura familiar es atípica ya que éstas no tienen antecedentes familiares, no hay abuelos que apoyen la conciliación de la vida familiar y laboral, los vecinos no se conocen, de forma que las relaciones de vecindad y amistad deben partir en muchos casos de cero.

En definitiva, es la administración quien tiene en muchos casos que organizar la convivencia de sus vecinos a través de iniciativas y adoptar políticas para que se sientan como tales. Este aumento desproporcionado ha dado lugar a un desbordamiento en la necesidad de infraestructuras y de servicios públicos.



Una adecuada respuesta a las necesidades de la población requiere de un esfuerzo adicional por parte de todas las instituciones, porque además de incidir directamente en la calidad de vida de los ciudadanos, son los mejores instrumentos para la integración y cohesión social de la población.

A fecha de hoy, no está prevista la construcción de un Centro Cultural en este municipio, y los ciudadanos de Carbajosa ya han manifestado, en diferentes ocasiones, la necesidad de tener un Centro Cultural que aglutine a las más de 25 asociaciones de que dispone Carbajosa, en el que se puedan organizar actividades alineadas a la población actual así como actuar de forma acorde a las demandas pedagógicas, sociales y económicas que existen en nuestra localidad.

El objetivo principal del Centro Cultural sería el de avanzar en el desarrollo de la convivencia entre los vecinos de Carbajosa alrededor de la cultura, los valores éticos y morales y hacer intercambios de información a través de la participación, es decir, abrir las puertas a la conformación de la identidad y arraigo del pueblo, la integración y cohesión social y en definitiva al desarrollo integral de nuestros vecinos con diferentes mecanismos, actividades educativas y culturales acordes al número de habitantes de Carbajosa implementado en una infraestructura que hoy no existe.

Por todo lo expuesto, formulamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar, en los presupuestos generales de la Comunidad del 2017, una partida presupuestaria que permita cofinanciar, junto con el Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada y la Diputación Provincial de Salamanca, la construcción de un Centro Cultural en el municipio de Carbajosa de la Sagrada.

Salamanca, 21 de marzo de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: David Castaño Sequeros

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez